



Cámara de Diputados aprobó formato para análisis del Cuarto Informe de Gobierno



Boletín No.2624

Cámara de Diputados aprobó formato para análisis del Cuarto Informe de Gobierno

- Se desarrollará en diversas sesiones con las políticas: Interior, Económica, Social y Exterior

La Cámara de Diputados aprobó el acuerdo que establece el formato conforme al cual se desarrollará el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo 69 constitucional.

El documento de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) resalta que atendiendo a lo establecido en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General, el análisis se desarrollará en diversas sesiones, conforme a los siguientes temas y fechas:

- Política Interior, 4 de octubre
- Política Económica, 6 de octubre
- Política Social, 11 de octubre
- Política Exterior, 13 de octubre



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

28/09/2022

LEGISLATIVO

Menciona que, por cada uno de los temas, habrá posicionamientos de los grupos parlamentarios que se darán de acuerdo con su representatividad en la Cámara, con el siguiente formato: Dos rondas de posicionamientos, hasta por cinco minutos cada intervención.

En la primera, el orden de participación será: Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD.

La segunda: PRD, MC, PT, PVEM, PRI, PAN y Morena.

El documento precisa que no se permitirán intervenciones adicionales a las señaladas y corresponderá a la Mesa Directiva velar por el estricto cumplimiento del presente acuerdo.

Detalla que la Constitución Política señala, en su artículo 69, que, durante la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el presidente de la República presentará un Informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país, mismo que fue presentado el 1 de septiembre de 2022, en sesión de Congreso General.

Indica que de conformidad con el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General, las cámaras deberán analizar el informe presentado por el presidente de la República, clasificándolo por materias: política interior, política económica, política social y política exterior.